

ACTA 108 (11 DE MAYO 2016)

ACTA CIENTO OCHO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles once de mayo de dos mil dieciséis, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Agr. Héctor Peñafiel, Sr. Jhony Haro, Sra. Marcia Vela Concejales; los señores: Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 139-PS-GADMM-2016, de 03 de mayo de 2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Iglesia Evangélica Luz del Evangelio.
4. Informe de Alcaldía.
5. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 107, de fecha 05 de mayo de 2016, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 139-PS-GADMM-2016, DE 03 DE MAYO DE 2016, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA IGLESIA EVANGÉLICA LUZ DEL EVANGELIO:



Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento meses atrás se ha querido suscribir un convenio con la Iglesia Evangélica Luz del Evangelio, con el propósito que el CBV Camilitos pueda funcionar en las instalaciones del antiguo centro educativo CELE, una vez que el MIES realizó la inspección y aprobó estas instalaciones se remitió a Procuraduría Síndica para que elabore este proyecto de convenio para que Ustedes me autoricen suscribirlo compañeros Concejales.

Sr. Jhony Haro.- En la municipalidad cada año se suscribe un convenio con el MIES donde se contempla un presupuesto para mantenimiento de los centros infantiles, en este proyecto de convenio que se va suscribir con la Iglesia Evangélica Luz del Evangelio tiene que establecerse el monto que se podrá invertir en las adecuaciones del antiguo CELE, que debe ser proporcional al presupuesto y tiempo de duración del convenio principal con el MIES; así mismo, dentro de los antecedentes del convenio debe hacerse mención al convenio suscrito entre el GAD Municipal del cantón Mera y el MIES, donde conste que la municipalidad tiene a su cargo la atención de tres centros infantiles del buen vivir, y al no tener las adecuaciones necesarias donde atender a los niños se opta por suscribir el convenio con la iglesia evangélica; y, en las obligaciones de la municipalidad debe constar como una de ellas, la atención de los niños y niñas del centro infantil Camilitos.

Sr. Paco Barona.- Con los cambios planteados en el borrador del convenio, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Iglesia Evangélica Luz del Evangelio.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

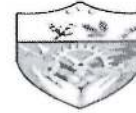
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 350.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA IGLESIA EVANGÉLICA LUZ DEL EVANGELIO, MODIFICANDO LA CLÁUSULA SEGUNDA "ANTECEDENTES", HACIENDO MENCIÓN AL CONVENIO PRINCIPAL CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL; CLÁUSULA QUINTA "OBLIGACIONES DE LAS PARTES", INSERTAR COMO UNA OBLIGACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO INFANTIL "CAMILITOS"; CLÁUSULA SEXTA "PLAZO", AÑADIR QUE EL PLAZO SERÁ HASTA QUE DURE EL CONVENIO PRINCIPAL CON EL MIES; Y, ESTABLECER QUE EL MONTO A INVERTIRSE EN LAS ADECUACIONES DEL ANTIGUO CELE SERÁ PROPORCIONAL





AL PRESUPUESTO VALORADO AUTORIZADO EL MIES . SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- **INFORME DE ALCALDÍA.**- Estamos trabajando en beneficio de los ciudadanos del cantón Mera, ha finalizado la auditoria externa que se realizó a la municipalidad, el viernes es la lectura del borrador; ha iniciado la auditoría interna a talento humano por el periodo comprendido del año dos mil once al dos mil quince; Ustedes tienen conocimiento del accidente de tránsito ocurrido con el recolector de la basura, nuestros bienes incluidos vehículos están debidamente asegurados, y se está resolviendo este tema; el día de hoy tuve una visita de profesionales extranjeros para colaborar brindando asesoramiento en el tema del agua potable para nuestro cantón, se manifestó que gustosos de recibirles sin ningún tipo de compromiso; así mismo, el día viernes es el acto de entrega de las instalaciones del mercado municipal por parte del GAD Provincial de Pastaza, posteriormente realizaremos una socialización con la ciudadanía de la cabecera cantonal para establecer las condiciones de funcionamiento del mercado municipal.

5.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 108, de fecha 11 de mayo de 2016


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

